

RESOLUCION N° 155/2020

Paraná, 28 de Diciembre de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 126/2020 de fecha 30 Octubre del 2020, mediante la cual se Resuelve: **"1º) DISPONER EL CESE del Dr. Samuel Elbio Carlos ROJKIN, D.N.I. 13.382.207, Agente Fiscal Titular de la Ufi Rosario del Tala, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria Común, a partir del 31 de diciembre del año 2020.-"**, y a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Rosario del Tala, se hace preciso designar en forma temporal un reemplazante, hasta tanto se designe el titular a través del Concurso de Oposición y antecedentes ante el Consejo de la Magistratura.-

Que el Dr. Guillermo Federico Uriburu, actual Fiscal Suplente de la Ufi Nogoyá, reúne las condiciones de idoneidad para asumir el interinato, dado su desempeño satisfactorio durante años y hallarse en las listas de Concursos ante el organismo Constitucional, tal cual lo dispone el Art. 207 de la Carta Magna provincial.-

En reemplazo del Dr. Uriburu se designará al Dr. Rodrigo Molina, actual Fiscal Auxiliar Titular de la Ufi Nogoyá, quien también viene actuando de modo excelente, y en su lugar a la Dra. Maite Burruchaga, actual Fiscal Auxiliar N° 1 Interina de la Ufi Gualaguay, todo ello de conformidad con las

sugerencias de los Sres. Fiscales Coordinadores, Dres. Fernando Lombardi y Jorge Gamal Taleb.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR AL DR. GUILLERMO FEDERICO URIBURU, D.N.I. 28.360.090, quien actualmente se desempeña como Fiscal Suplente de la Ufi Nogoyá, **como FISCAL INTERINO DE LA UFI DE ROSARIO DEL TALA,** a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR AL DR. RODRIGO MOLINA, D.N.I. 23.497.062, quien actualmente se desempeña como Fiscal Auxiliar Titular de la Ufi Nogoyá, **como FISCAL SUPLENTE DE LA UFI NOGOYA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular el Dr. Ramirez Montrull, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DESIGNAR A LA DRA. MAITE BURRUCHAGA, D.N.I. 33.317.572, quien actualmente se desempeña como Fiscal Auxiliar Nº 1 Interina de la Ufi Gualaguay, **como FISCAL AUXILIAR SUPLENTE DE LA UFI NOGOYA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular el Dr. Molina, o hasta nueva disposición, lo que ocurra

primero.-

4º) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

5º) LIBRAR oficio a los Sres. Fiscales Coordinadores de las Jurisdicciones Gualeguay y Concepción del Uruguay, Dres. Jorge Gamal Taleb y Fernando Lombardi respectivamente, para su conocimiento y los efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS